1	Sobre único	
1.1	REQUISITOS CAPACIDAD JURIDICA	
1.1.1	El oferente persona natural o por el representante legal de la persona jurídica, deberá diligenciar y suscribir, el "FORMATO 2. Carta de Presentación de la Propuesta". El documento deberá tener fecha de suscripción no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre de la presente invitación Si la oferta es presentada por una persona jurídica, unión temporal, consorcio o algún tipo de Oferente plural deberá estar suscrita por el representante de la figura asociativa, debidamente facultado en los términos de ley	Esta pregunta requiere anexar documentos (El oferente persona natural o por el representante legal de la persona jurídica, deberá diligenciar y suscribir, el "FORMATO 2. Carta de Presentación de la Propuesta". El documento deberá tener fecha de suscripción no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre de la presente invitación Si la oferta es presentada por una persona jurídica, unión temporal, consorcio o algún tipo de Oferente plural deberá estar suscrita por el representante de la figura asociativa, debidamente facultado en los términos de ley)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El oferente persona natural o por el representante legal de la persona jurídica, deberá diligenciar y suscribir, el "FORMATO 2. Carta de Presentación de la Propuesta". El documento deberá tener fecha de suscripción no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre de la presente invitación Si la oferta es presentada por una persona jurídica, unión temporal, consorcio o algún tipo de Oferente plural deberá estar suscrita por el representante de la figura asociativa, debidamente facultado en los términos de ley '.	
1.1.2	En caso de consorcios, unión temporal u otra forma de asociación, todos los integrantes deberán cumplir con la documentación exigida en el presente documento respecto a la evaluación jurídica. El documento de constitución de consorcio o unión temporal constará por lo menos de: • Objeto del consorcio, la unión temporal o asociación – Oferente Plural: el Objeto de cualquiera de las modalidades asociativas permitidas en este proceso de selección, deberá ser el mismo objeto a contratar por medio de este proceso de selección. • Designación del Representante: En cualquier caso, el representante legal del Oferente Plural debe contar con plenas facultades para obligar al consorcio o unión temporal para la suscripción del respectivo contrato, de sus modificaciones o de sus prórrogas, de sus pólizas y de sus prórrogas, de las actas parciales, del acta de liquidación final y en general, cualquier actuación que se genere en la ejecución del contrato hasta su liquidación definitiva. • Responsabilidad en la Unión Temporal: En caso de unión temporal; sus integrantes deberán señalar los términos y extensión de la participación de cada uno de ellos en la oferta y en la ejecución del con	Esta pregunta requiere anexar documentos (En caso de consorcios, unión temporal u otra forma de asociación, todos los integrantes deberán cumplir con la documentación exigida en el presente documento respecto a la evaluación jurídica. El documento de constitución de consorcio o unión temporal constará por lo menos de: • Objeto del consorcio, la unión temporal o asociación – Oferente Plural: el Objeto de cualquiera de las modalidades asociativas permitidas en este proceso de selección, deberá ser el mismo objeto a contratar por medio de este proceso de selección. • Designación del Representante: En cualquier caso, el representante legal del Oferente Plural debe contar con plenas facultades para obligar al consorcio o unión temporal para la suscripción del respectivo contrato, de sus modificaciones o de sus prórrogas, de sus pólizas y de sus prórrogas, de las actas parciales, del acta de liquidación final y en general, cualquier actuación que se genere en la ejecución del contrato hasta su liquidación definitiva. • Responsabilidad en la Unión Temporal: En caso de unión temporal; sus integrantes deberán señalar los términos y extensión de la participación de cada uno de ellos en la oferta y en la ejecución del con)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'En caso de consorcios, unión temporal u otra forma de asociación, todos los integrantes deberán cumplir con la documentación exigida en el presente documento respecto a la evaluación jurídica. El documento de constitución de consorcio o unión temporal constará por lo menos de: • Objeto del consorcio, la unión temporal o asociación – Oferente Plural: el Objeto de cualquiera de las modalidades asociativas permitidas en este proceso de selección, deberá ser el mismo objeto a contratar por medio de este proceso de selección. • Designación del Representante: En cualquier caso, el representante legal del Oferente Plural debe contar con plenas facultades para obligar al consorcio o unión temporal para la suscripción del respectivo contrato, de sus modificaciones o de sus prórrogas, de sus pólizas y de sus prórrogas, de las actas parciales, del acta de liquidación final y en general, cualquier actuación que se genere en la ejecución del contrato hasta su liquidación definitiva. • Responsabilidad en la Unión Temporal: En caso de unión temporal; sus integrantes deberán señalar los términos y extensión de la participación de cada uno de ellos en la oferta y en la ejecución del con'.	
1.1.3	Garantía de Seriedad de la Oferta El proponente deberá anexar a su propuesta, una garantía que ampare la seriedad de su propuesta, en los términos y condiciones aquí estipulados, expedida por una compañía aseguradora o por una entidad financiera, vigiladas por la Superintendencia Financiera. En caso de requerirse la ampliación de la vigencia de la propuesta, la vigencia de esta garantía deberá ser igualmente ampliada de conformidad con lo requerido por el ICANH	Esta pregunta requiere anexar documentos (Garantía de Seriedad de la Oferta El proponente deberá anexar a su propuesta, una garantía que ampare la seriedad de su propuesta, en los términos y condiciones aquí estipulados, expedida por una compañía aseguradora o por una entidad financiera, vigiladas por la Superintendencia Financiera. En caso de requerirse la ampliación de la vigencia de la propuesta, la vigencia de esta garantía deberá ser igualmente ampliada de conformidad con lo requerido por el ICANH)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Garantía de Seriedad de la Oferta El proponente deberá anexar a su propuesta, una garantía que ampare la seriedad de su propuesta, en los términos y condiciones aquí estipulados, expedida por una compañía aseguradora o por una entidad financiera, vigiladas por la Superintendencia Financiera. En caso de requerirse la ampliación de la vigencia de la propuesta, la vigencia de esta garantía deberá ser igualmente ampliada de conformidad con lo requerido por el ICANH '.	
1.1.4	Certificado de Existencia y Representación Legal Los oferentes que sean personas jurídicas deberán acreditar su existencia, capacidad, representación legal y facultades del representante legal, mediante la presentación del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, o su equivalente en el caso de personas jurídicas extranjeras, con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del término para presentar las Ofertas, en el que conste lo siguiente:	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de Existencia y Representación Legal Los oferentes que sean personas jurídicas deberán acreditar su existencia, capacidad, representación legal y facultades del representante legal, mediante la presentación del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, o su equivalente en el caso de personas jurídicas extranjeras, con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del término para presentar las Ofertas, en el que conste lo siguiente:)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificado de Existencia y Representación Legal Los oferentes que sean personas jurídicas deberán acreditar su existencia, capacidad, representación legal y facultades del representante legal, mediante la presentación del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, o su equivalente en el caso de personas jurídicas extranjeras, con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del término para presentar las Ofertas, en el que conste lo siguiente: '.	
1.1.5	Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal Las personas jurídicas, así como los consorcios, uniones temporales u otras figuras asociativas, deberán presentar fotocopia del Documento de Identidad del Representante Legal de la sociedad y/o del Representante designado	Esta pregunta requiere anexar documentos (Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal Las personas jurídicas, así como los consorcios, uniones temporales u otras figuras asociativas, deberán presentar fotocopia del Documento de Identidad del Representante Legal de la sociedad y/o del Representante designado)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal Las personas jurídicas, así como los consorcios, uniones temporales u otras figuras asociativas, deberán presentar fotocopia del Documento de Identidad del Representante Legal de la sociedad y/o del Representante designado '.	
1.1.6	Fotocopia del documento de identidad - Persona Natural Las personas naturales deberán presentar fotocopia del Documento de Identidad	Esta pregunta requiere anexar documentos (Fotocopia del documento de identidad - Persona Natural Las personas naturales deberán presentar fotocopia del Documento de Identidad)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Fotocopia del documento de identidad - Persona Natural Las personas naturales deberán presentar fotocopia del Documento de Identidad '.	
1.1.7	Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales 7.1. Oferente persona jurídica El Oferente persona jurídica deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, mediante certificación que acredite el pago a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos laborales, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje Sena (SENA), correspondientes a los seis (06) meses anteriores al cierre de la presente invitación 7.2. Oferte persona natural El Oferente persona natural deberá acreditar el pago de sus aportes y el de sus empleados al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, mediante certificación que acredite el pago a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos laborales, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje Sena (SENA), correspondientes a los seis (06) meses anteriores al cierre de la presente invitación	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales 7.1. Oferente persona jurídica El Oferente persona jurídica deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, mediante certificación que acredite el pago a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos laborales, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje Sena (SENA), correspondientes a los seis (06) meses anteriores al cierre de la presente invitación 7.2. Oferte persona natural El Oferente persona natural deberá acreditar el pago de sus aportes y el de sus empleados al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, mediante certificación que acredite el pago a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos laborales, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje Sena (SENA), correspondientes a los seis (06) meses anteriores al cierre de la presente invitación)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales 7.1. Oferente persona jurídica El Oferente persona jurídica deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, mediante certificación que acredite el pago a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos laborales, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje Sena (SENA), correspondientes a los seis (06) meses anteriores al cierre de la presente invitación 7.2. Oferte persona natural El Oferente persona natural deberá acreditar el pago de sus aportes y el de sus empleados al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, mediante certificación que acredite el pago a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos laborales, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje Sena (SENA), correspondientes a los seis (06) meses anteriores al cierre de la presente invitación '.	
1.1.8	Registro Único de Proponentes (RUP) Todas las personas jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia que pretendan participar en el presente proceso, sea a título Individual o como Miembro de un Proponente Plural, deberán acreditar que están inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP de acuerdo con lo establecido en el artículo	Esta pregunta requiere anexar documentos (Registro Único de Proponentes (RUP) Todas las personas jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia que pretendan participar en el presente proceso, sea a título Individual o como Miembro de un Proponente Plural, deberán acreditar que están inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el

	Proponentes – RUP se deberá dar lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto – Ley 019 de 2012, y el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015	Único de Proponentes – RUP se deberá dar lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto – Ley 019 de 2012, y el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Registro Único de Proponentes (RUP) Todas las personas jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia que pretendan participar en el presente proceso, sea a título Individual o como Miembro de un Proponente Plural, deberán acreditar que están inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto – Ley 019 de 2012, y el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 '.	
1.1.9	Certificado de responsabilidad fiscal emitido por la Contraloría General de la Nación El oferente persona natural o jurídica y su representante legal, deberá presentar el certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República de Colombia	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de responsabilidad fiscal emitido por la Contraloría General de la Nación El oferente persona natural o jurídica y su representante legal, deberá presentar el certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República de Colombia)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificado de responsabilidad fiscal emitido por la Contraloría General de la Nación El oferente persona natural o jurídica y su representante legal, deberá presentar el certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República de Colombia '.	
1.1.10	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación El oferente persona natural o jurídica y su representante legal, deberá presentar el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación El oferente persona natural o jurídica y su representante legal, deberá presentar el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación El oferente persona natural o jurídica y su representante legal, deberá presentar el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación '.	
1.1.11	Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional El oferente persona natural, y el representante legal de la persona jurídica, deberá presentar el certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional El oferente persona natural, y el representante legal de la persona jurídica, deberá presentar el certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional El oferente persona natural, y el representante legal de la persona jurídica, deberá presentar el certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. '.	
1.1.12	Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia El oferente persona natural, y el representante legal de la persona jurídica, deberá presentar el certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC donde conste que no es deudor por infracciones de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia El oferente persona natural, y el representante legal de la persona jurídica, deberá presentar el certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC donde conste que no es deudor por infracciones de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia El oferente persona natural, y el representante legal de la persona jurídica, deberá presentar el certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC donde conste que no es deudor por infracciones de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia '.	
1.1.13	Certificado de inspección, vigilancia y control, expedido por la autoridad competente para personas sin ánimo de lucro En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nacional 092 de 2017, las entidades sin ánimo de lucro, deberán presentar el certificado de inspección, vigilancia y control expedido por la entidad u organismo que las vigila. El certificado debe contener que la ESAL no cuenta con antecedentes, y que está al día en el cumplimiento de sus obligaciones. Adicionalmente, debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre de la presente invitación.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de inspección, vigilancia y control, expedido por la autoridad competente para personas sin ánimo de lucro En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nacional 092 de 2017, las entidades sin ánimo de lucro, deberán presentar el certificado de inspección, vigilancia y control expedido por la entidad u organismo que las vigila. El certificado debe contener que la ESAL no cuenta con antecedentes, y que está al día en el cumplimiento de sus obligaciones. Adicionalmente, debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre de la presente invitación.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificado de inspección, vigilancia y control, expedido por la autoridad competente para personas sin ánimo de lucro En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nacional 092 de 2017, las entidades sin ánimo de lucro, deberán presentar el certificado de inspección, vigilancia y control expedido por la entidad u organismo que las vigila. El certificado debe contener que la ESAL no cuenta con antecedentes, y que está al día en el cumplimiento de sus obligaciones. Adicionalmente, debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre de la presente invitación. '.	
1.1.14	Documentos Oferentes extranjeros Las ofertas presentadas por personas naturales extranjeras que se encuentren dentro del país deberán estar acompañadas de fotocopia del respectivo documento de identidad y las autorizaciones legales migratorias vigentes. Cuando presenten oferta las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, deberán adjuntar con la misma el respectivo certificado de la Cámara de Comercio, expedido con igual antelación a la señalada para los nacionales. Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio ni sucursal en Colombia que se presenten como oferentes únicos o como oferente plural, deberán acreditar su existencia y representación legal mediante el certificado de la Cámara de Comercio de su país de origen, o del documento que haga sus veces en el respectivo país de origen del Oferente. Los citados documentos deberán tener una fecha de expedición no mayor a cuarenta y cinco (45) días calendario anterior al cierre del presente proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Documentos Oferentes extranjeros Las ofertas presentadas por personas naturales extranjeras que se encuentren dentro del país deberán estar acompañadas de fotocopia del respectivo documento de identidad y las autorizaciones legales migratorias vigentes. Cuando presenten oferta las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, deberán adjuntar con la misma el respectivo certificado de la Cámara de Comercio, expedido con igual antelación a la señalada para los nacionales. Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio ni sucursal en Colombia que se presenten como oferentes únicos o como oferente plural, deberán acreditar su existencia y representación legal mediante el certificado de la Cámara de Comercio de su país de origen, o del documento que haga sus veces en el respectivo país de origen del Oferente. Los citados documentos deberán tener una fecha de expedición no mayor a cuarenta y cinco (45) días calendario anterior al cierre del presente proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Documentos Oferentes extranjeros Las ofertas presentadas por personas naturales extranjeras que se encuentren dentro del país deberán estar acompañadas de fotocopia del respectivo documento de identidad y las autorizaciones legales migratorias vigentes. Cuando presenten oferta las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, deberán adjuntar con la misma el respectivo certificado de la Cámara de Comercio, expedido con igual antelación a la señalada para los nacionales. Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio ni sucursal en Colombia que se presenten como oferentes únicos o como oferente plural, deberán acreditar su existencia y representación legal mediante el certificado de la Cámara de Comercio de su país de origen, o del documento que haga sus veces en el respectivo país de origen del Oferente. Los citados documentos deberán tener una fecha de expedición no mayor a cuarenta y cinco (45) días calendario anterior al cierre del presente proceso. '.	
1.1.15	Compromiso anticorrupción El oferente persona natural o por el representante legal de la persona jurídica, deberá diligenciar y suscribir, el "FORMATO 1. Compromiso Anticorrupción", por medio del cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción. El proponente se obliga conforme a la Constitución Política y la Ley, a obrar con trasparencia y moralidad en todas y cada una de las etapas y actuaciones que se deriven del presente proceso de selección y del contrato.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Compromiso anticorrupción El oferente persona natural o por el representante legal de la persona jurídica, deberá diligenciar y suscribir, el "FORMATO 1. Compromiso Anticorrupción", por medio del cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción. El proponente se obliga conforme a la Constitución Política y la Ley, a obrar con trasparencia y moralidad en todas y cada una de las etapas y actuaciones que se deriven del presente proceso de selección y del contrato.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Compromiso anticorrupción El oferente persona natural o por el representante legal de la persona jurídica, deberá diligenciar y suscribir, el "FORMATO 1. Compromiso Anticorrupción", por medio del cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción. El proponente se obliga conforme a la Constitución Política y la Ley, a obrar con trasparencia y moralidad en todas y cada una de las etapas y actuaciones que se deriven del presente proceso de selección y del contrato.'.	
1.1.16	Autorización para Notificación Electrónica El Proponente deberá diligenciar el "FORMATO 8. Autorización para Notificación Electrónica de Actos Administrativos" a fin de autorizar a la entidad notificar las actuaciones del proceso de manera electrónica en virtud de los principios de eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad que rigen la función administrativa y que se encuentran consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia. El documento deberá tener fecha de suscripción no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre de la presente invitación	Esta pregunta requiere anexar documentos (Autorización para Notificación Electrónica El Proponente deberá diligenciar el "FORMATO 8. Autorización para Notificación Electrónica de Actos Administrativos" a fin de autorizar a la entidad notificar las actuaciones del proceso de manera electrónica en virtud de los principios de eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad que rigen la función administrativa y que se encuentran consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia. El documento deberá tener fecha de suscripción no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre de la presente invitación)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Autorización para Notificación Electrónica El Proponente deberá diligenciar el "FORMATO 8. Autorización para Notificación Electrónica de Actos Administrativos" a fin de autorizar a la entidad notificar las actuaciones del proceso de manera electrónica en virtud de los principios de eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad que rigen la función administrativa y que se encuentran consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia. El documento deberá tener fecha de suscripción no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre de la presente invitación '.	
1.1.17	Compromiso de Confidencialidad El proponente deberá diligenciar el "FORMATO 4. Compromiso de Confidencialidad" y presentar la diligenciada completamente y firmada por el representante legal de la empresa. El documento deberá tener fecha de suscripción no mayor a treinta (30) días anteriores al	Esta pregunta requiere anexar documentos (Compromiso de Confidencialidad El proponente deberá diligenciar el "FORMATO 4. Compromiso de Confidencialidad" y presentar la diligenciada completamente y firmada por el representante legal de la empresa. El documento deberá tener fecha de suscripción no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre de la presente invitación.)

	cierre de la presente invitacion.	
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Compromiso de Confidencialidad El proponente deberá diligenciar el "FORMATO 4. Compromiso de Confidencialidad" y presentar la diligenciada completamente y firmada por el representante legal de la empresa. El documento deberá tener fecha de suscripción no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre de la presente invitación. '.	
1.1.18	Conflicto de Intereses El proponente deberá diligenciar el "FORMATO 9. Conflicto de Intereses" y presentar la diligenciada completamente y firmada por el representante legal de la empresa. El documento deberá tener fecha de suscripción no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre de la presente invitación	Esta pregunta requiere anexar documentos (Conflicto de Intereses El proponente deberá diligenciar el "FORMATO 9. Conflicto de Intereses" y presentar la diligenciada completamente y firmada por el representante legal de la empresa. El documento deberá tener fecha de suscripción no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre de la presente invitación)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Conflicto de Intereses El proponente deberá diligenciar el "FORMATO 9. Conflicto de Intereses" y presentar la diligenciada completamente y firmada por el representante legal de la empresa. El documento deberá tener fecha de suscripción no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre de la presente invitación '.	
1.1.19	Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) El oferente persona natural, y el representante legal de la persona jurídica, deberá presentar el certificado que trata la Ley 2097 de 2021. El documento deberá tener fecha de suscripción no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre de la presente invitación. En caso de ofertas conjuntas (Unión temporal, Consorcio o cualquier tipo de asociación, debe allegarse el certificado de cada uno de los integrantes, en los términos antes descritos.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) El oferente persona natural, y el representante legal de la persona jurídica, deberá presentar el certificado que trata la Ley 2097 de 2021. El documento deberá tener fecha de suscripción no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre de la presente invitación. En caso de ofertas conjuntas (Unión temporal, Consorcio o cualquier tipo de asociación, debe allegarse el certificado de cada uno de los integrantes, en los términos antes descritos.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) El oferente persona natural, y el representante legal de la persona jurídica, deberá presentar el certificado que trata la Ley 2097 de 2021. El documento deberá tener fecha de suscripción no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre de la presente invitación. En caso de ofertas conjuntas (Unión temporal, Consorcio o cualquier tipo de asociación, debe allegarse el certificado de cada uno de los integrantes, en los términos antes descritos. '.	
1.1.20	Identificación Tributaria (RUT) El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario - RUT actualizado; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme al artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto, el Decreto 2460 de 2013 y el Artículo 2 del Decreto 2620 de 2014.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Identificación Tributaria (RUT) El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario - RUT actualizado; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme al artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto, el Decreto 2460 de 2013 y el Artículo 2 del Decreto 2620 de 2014.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Identificación Tributaria (RUT) El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario - RUT actualizado; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme al artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto, el Decreto 2460 de 2013 y el Artículo 2 del Decreto 2620 de 2014. '.	
1.1.21	Certificación Bancaria en la que acredite que posee cuenta corriente o de Ahorros. El proponente persona jurídica o natural deberá aportar certificación bancaria en la que acredite que posee cuenta corriente o de ahorros, dicho documento deberá indicar el nombre del titular, el número y tipo de cuenta y el nombre de la entidad financiera y cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario al cierre de la presente invitación.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificación Bancaria en la que acredite que posee cuenta corriente o de Ahorros. El proponente persona jurídica o natural deberá aportar certificación bancaria en la que acredite que posee cuenta corriente o de ahorros, dicho documento deberá indicar el nombre del titular, el número y tipo de cuenta y el nombre de la entidad financiera y cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario al cierre de la presente invitación.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificación Bancaria en la que acredite que posee cuenta corriente o de Ahorros. El proponente persona jurídica o natural deberá aportar certificación bancaria en la que acredite que posee cuenta corriente o de ahorros, dicho documento deberá indicar el nombre del titular, el número y tipo de cuenta y el nombre de la entidad financiera y cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario al cierre de la presente invitación. '.	
1.1.22	Hoja de Vida de la Función Pública – SIGEP De conformidad con lo establecido en el liberal G del artículo 2 de la Ley 2013 de 2019, personas naturales y jurídicas, públicas o privadas que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos respecto de la información directamente relacionada con el desempeño de su función, son sujetos obligados al diligenciamiento y reporte de la información de la declaración de bienes y rentas, registro de conflicto de interés y declaración del impuesto sobre la renta y complementarios.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Hoja de Vida de la Función Pública – SIGEP De conformidad con lo establecido en el liberal G del artículo 2 de la Ley 2013 de 2019, personas naturales y jurídicas, públicas o privadas que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos respecto de la información directamente relacionada con el desempeño de su función, son sujetos obligados al diligenciamiento y reporte de la información de la declaración de bienes y rentas, registro de conflicto de interés y declaración del impuesto sobre la renta y complementarios.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Hoja de Vida de la Función Pública – SIGEP De conformidad con lo establecido en el liberal G del artículo 2 de la Ley 2013 de 2019, personas naturales y jurídicas, públicas o privadas que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos respecto de la información directamente relacionada con el desempeño de su función, son sujetos obligados al diligenciamiento y reporte de la información de la declaración de bienes y rentas, registro de conflicto de interés y declaración del impuesto sobre la renta y complementarios. '.	
1.1.23	Declaración de Bienes y Rentas y Conflicto de Intereses – SIGEP De conformidad con lo establecido en el liberal G del artículo 2 de la Ley 2013 de 2019, personas naturales y jurídicas, públicas o privadas que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos respecto de la información directamente relacionada con el desempeño de su función, son sujetos obligados al diligenciamiento y reporte de la información de la declaración de bienes y rentas, registro de conflicto de interés y declaración del impuesto sobre la renta y complementarios.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Declaración de Bienes y Rentas y Conflicto de Intereses – SIGEP De conformidad con lo establecido en el liberal G del artículo 2 de la Ley 2013 de 2019, personas naturales y jurídicas, públicas o privadas que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos respecto de la información directamente relacionada con el desempeño de su función, son sujetos obligados al diligenciamiento y reporte de la información de la declaración de bienes y rentas, registro de conflicto de interés y declaración del impuesto sobre la renta y complementarios.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Declaración de Bienes y Rentas y Conflicto de Intereses – SIGEP De conformidad con lo establecido en el liberal G del artículo 2 de la Ley 2013 de 2019, personas naturales y jurídicas, públicas o privadas que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos respecto de la información directamente relacionada con el desempeño de su función, son sujetos obligados al diligenciamiento y reporte de la información de la declaración de bienes y rentas, registro de conflicto de interés y declaración del impuesto sobre la renta y complementarios. '.	
1.1.24	Cumplimiento de políticas de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo y verificación de listas internacionales restrictivas (decreto 997 de 2026) El proponente persona natural o jurídica, su representante legal y, en caso de proponentes plurales, cada uno de sus integrantes, deberán cumplir las condiciones descritas en el numeral respectivo del pliego de condiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Cumplimiento de políticas de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo y verificación de listas internacionales restrictivas (decreto 997 de 2026) El proponente persona natural o jurídica, su representante legal y, en caso de proponentes plurales, cada uno de sus integrantes, deberán cumplir las condiciones descritas en el numeral respectivo del pliego de condiciones.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Cumplimiento de políticas de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo y verificación de listas internacionales restrictivas (decreto 997 de 2026) El proponente persona natural o jurídica, su representante legal y, en caso de proponentes plurales, cada uno de sus integrantes, deberán cumplir las condiciones descritas en el numeral respectivo del pliego de condiciones.'.	
1.2	REQUISITOS CAPACIDAD FINANCIERA	
1.2.1	Índice de Liquidez: Mayor o igual 1,6 veces	Esta pregunta requiere anexar documentos (Esta pregunta requiere anexar documentos (RUP))
	8,6	
1.2.2	Índice de Endeudamiento: Menor o igual 0,6	Esta pregunta requiere anexar documentos (Esta pregunta requiere anexar documentos (RUP))
	44,17	
1.2.3	Razón de Cobertura de intereses Mayor o Igual a 2.0 veces	Esta pregunta requiere anexar documentos (Esta pregunta requiere anexar documentos (RUP))
	16,08	
1.2.4	Capiital de trabajo mayor o igual al 50% del presupuesto del proceso	Esta pregunta requiere anexar documentos (Esta pregunta requiere anexar documentos (RUP))
	36.536.775.085	
1.3	REQUISITOS CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	

1.3.1	Rentabilidad del Patrimonio (RP) Mayor o igual a 0,05	Esta pregunta requiere anexar documentos (Esta pregunta requiere anexar documentos (RUP))
	0,87	
1.3.2	Rentabilidad del Activo (RA) Mayor o igual a 0,03	Esta pregunta requiere anexar documentos (Esta pregunta requiere anexar documentos (RUP))
	0,48	
1.4	REQUISITOS CAPACIDAD TÉCNICA	
1.4.1	La Entidad requiere que el proponente acredite la experiencia con MÁXIMO TRES (3) CERTIFICACIONES CONTRACTUALES o copias de contratos ejecutados y terminados, acompañados de las actas de liquidación o su equivalente, que se encuentren reportados en el RUP, identificados en por lo menos uno de los códigos UNSPSC señalados en el pliego de condiciones, y que su valor final o cuantía sumados, sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial asignado por la Entidad, expresado en SMMLV.	Esta pregunta requiere anexar documentos (La Entidad requiere que el proponente acredite la experiencia con MÁXIMO TRES (3) CERTIFICACIONES CONTRACTUALES o copias de contratos ejecutados y terminados, acompañados de las actas de liquidación o su equivalente, que se encuentren reportados en el RUP, identificados en por lo menos uno de los códigos UNSPSC señalados en el pliego de condiciones, y que su valor final o cuantía sumados, sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial asignado por la Entidad, expresado en SMMLV.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'La Entidad requiere que el proponente acredite la experiencia con MÁXIMO TRES (3) CERTIFICACIONES CONTRACTUALES o copias de contratos ejecutados y terminados, acompañados de las actas de liquidación o su equivalente, que se encuentren reportados en el RUP, identificados en por lo menos uno de los códigos UNSPSC señalados en el pliego de condiciones, y que su valor final o cuantía sumados, sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial asignado por la Entidad, expresado en SMMLV. '.	
1.4.2	Experiencia del equipo humano El contratista debe certificar mediante oficio que cuenta con el personal suficiente, idóneo, competente y capacitado para ejecutar de manera oportuna el objeto del contrato. La Entidad se reserva el derecho de solicitar cualquier aclaración que considere necesaria con el fin de verificar el cumplimiento de los requerimientos de formación o experiencia solicitada. El adjudicatario debe garantizar que durante la ejecución del contrato contará con todo el Equipo de Trabajo, por esta razón, al solicitar un cambio de profesional para determinado cargo, el contratista deberá entregar con la solicitud de cambio, la hoja de vida del candidato que cumpla el perfil requerido debidamente soportada, dando cumplimiento a las mismas o mejores calidades del profesional.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Experiencia del equipo humano El contratista debe certificar mediante oficio que cuenta con el personal suficiente, idóneo, competente y capacitado para ejecutar de manera oportuna el objeto del contrato. La Entidad se reserva el derecho de solicitar cualquier aclaración que considere necesaria con el fin de verificar el cumplimiento de los requerimientos de formación o experiencia solicitada. El adjudicatario debe garantizar que durante la ejecución del contrato contará con todo el Equipo de Trabajo, por esta razón, al solicitar un cambio de profesional para determinado cargo, el contratista deberá entregar con la solicitud de cambio, la hoja de vida del candidato que cumpla el perfil requerido debidamente soportada, dando cumplimiento a las mismas o mejores calidades del profesional.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Experiencia del equipo humano El contratista debe certificar mediante oficio que cuenta con el personal suficiente, idóneo, competente y capacitado para ejecutar de manera oportuna el objeto del contrato. La Entidad se reserva el derecho de solicitar cualquier aclaración que considere necesaria con el fin de verificar el cumplimiento de los requerimientos de formación o experiencia solicitada. El adjudicatario debe garantizar que durante la ejecución del contrato contará con todo el Equipo de Trabajo, por esta razón, al solicitar un cambio de profesional para determinado cargo, el contratista deberá entregar con la solicitud de cambio, la hoja de vida del candidato que cumpla el perfil requerido debidamente soportada, dando cumplimiento a las mismas o mejores calidades del profesional. '.	
1.4.3	1. Licencia de funcionamiento expedida por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada. En caso de que la licencia de funcionamiento se encuentre en trámite de renovación ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el oferente debe anexar el radicado de solicitud de renovación respectivo dentro de los tiempos estipulados o certificación que se encuentra en trámite.	Esta pregunta requiere anexar documentos (1. Licencia de funcionamiento expedida por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada. En caso de que la licencia de funcionamiento se encuentre en trámite de renovación ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el oferente debe anexar el radicado de solicitud de renovación respectivo dentro de los tiempos estipulados o certificación que se encuentra en trámite.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '1. Licencia de funcionamiento expedida por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada. En caso de que la licencia de funcionamiento se encuentre en trámite de renovación ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el oferente debe anexar el radicado de solicitud de renovación respectivo dentro de los tiempos estipulados o certificación que se encuentra en trámite.'.	
1.4.4	2. Licencia para desarrollar actividad de telecomunicaciones y permiso para el uso del espectro radioeléctrico a nivel nacional, expedidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC). (la cobertura en Bogotá D.C. y en los departamentos de Huila, Cauca, Chocó, Magdalena y Guaviare constituye una cobertura territorial mínima exigida. En consecuencia, el proponente que acredite el mismo certificado y permiso con cobertura a nivel nacional dará por cumplido el requisito. Tratándose de proponentes plurales (consorcio o unión temporal), bastará con que uno cualquiera de sus integrantes acredite, individualmente, el cumplimiento de este requisito, sin que resulte necesario que todos los integrantes lo acrediten de manera conjunta.)	Esta pregunta requiere anexar documentos (2. Licencia para desarrollar actividad de telecomunicaciones y permiso para el uso del espectro radioeléctrico a nivel nacional, expedidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC). (la cobertura en Bogotá D.C. y en los departamentos de Huila, Cauca, Chocó, Magdalena y Guaviare constituye una cobertura territorial mínima exigida. En consecuencia, el proponente que acredite el mismo certificado y permiso con cobertura a nivel nacional dará por cumplido el requisito. Tratándose de proponentes plurales (consorcio o unión temporal), bastará con que uno cualquiera de sus integrantes acredite, individualmente, el cumplimiento de este requisito, sin que resulte necesario que todos los integrantes lo acrediten de manera conjunta.))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '2. Licencia para desarrollar actividad de telecomunicaciones y permiso para el uso del espectro radioeléctrico a nivel nacional, expedidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC). (la cobertura en Bogotá D.C. y en los departamentos de Huila, Cauca, Chocó, Magdalena y Guaviare constituye una cobertura territorial mínima exigida. En consecuencia, el proponente que acredite el mismo certificado y permiso con cobertura a nivel nacional dará por cumplido el requisito. Tratándose de proponentes plurales (consorcio o unión temporal), bastará con que uno cualquiera de sus integrantes acredite, individualmente, el cumplimiento de este requisito, sin que resulte necesario que todos los integrantes lo acrediten de manera conjunta.)'.	
1.4.5	3. Permisos de Porte y Tenencia de Armas de Fuego, expedidos por el Ministerio de Defensa Nacional.	Esta pregunta requiere anexar documentos (3. Permisos de Porte y Tenencia de Armas de Fuego, expedidos por el Ministerio de Defensa Nacional.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '3. Permisos de Porte y Tenencia de Armas de Fuego, expedidos por el Ministerio de Defensa Nacional.'.	
1.4.6	4. Fotocopia de la póliza de responsabilidad civil extracontractual, vigente no inferior a 400 SMLMV (Decreto 356 de 1994)	Esta pregunta requiere anexar documentos (4. Fotocopia de la póliza de responsabilidad civil extracontractual, vigente no inferior a 400 SMLMV (Decreto 356 de 1994))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '4. Fotocopia de la póliza de responsabilidad civil extracontractual, vigente no inferior a 400 SMLMV (Decreto 356 de 1994)'.	
1.4.7	5. Póliza seguro de vida colectivo, Con el fin de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la circular No. 20221300000145 de fecha 2 de mayo de 2022 emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, los oferentes deben acreditar en su propuesta póliza de seguro de vida colectivo que ampare el personal operativo vinculado a su empresa. En caso de Unión Temporal o Consorcio, cada uno de los integrantes deben acreditar el requisito.	Esta pregunta requiere anexar documentos (5. Póliza seguro de vida colectivo, Con el fin de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la circular No. 20221300000145 de fecha 2 de mayo de 2022 emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, los oferentes deben acreditar en su propuesta póliza de seguro de vida colectivo que ampare el personal operativo vinculado a su empresa. En caso de Unión Temporal o Consorcio, cada uno de los integrantes deben acreditar el requisito.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '5. Póliza seguro de vida colectivo, Con el fin de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la circular No. 20221300000145 de fecha 2 de mayo de 2022 emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, los oferentes deben acreditar en su propuesta póliza de seguro de vida colectivo que ampare el personal operativo vinculado a su empresa. En caso de Unión Temporal o Consorcio, cada uno de los integrantes deben acreditar el requisito.'.	
1.4.8	6. Certificado de reposición de bienes por siniestros, el proponente garantizará en todo caso la reposición de los bienes que sufran siniestros bajo su custodia sin perjuicio y costo adicional para la entidad, cuando la investigación de tipo administrativo realizada por el ICANH determine que se produjo por negligencia u omisión imputable al personal de vigilancia designados por el contratista.	Esta pregunta requiere anexar documentos (6. Certificado de reposición de bienes por siniestros, el proponente garantizará en todo caso la reposición de los bienes que sufran siniestros bajo su custodia sin perjuicio y costo adicional para la entidad, cuando la investigación de tipo administrativo realizada por el ICANH determine que se produjo por negligencia u omisión imputable al personal de vigilancia designados por el contratista.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '6. Certificado de reposición de bienes por siniestros, el proponente garantizará en todo caso la reposición de los bienes que sufran siniestros bajo su custodia sin perjuicio y costo adicional para la entidad, cuando la investigación de tipo administrativo realizada por el ICANH determine que se produjo por negligencia u omisión imputable al personal de vigilancia designados por el contratista.'.	
1.4.9	Con el fin de incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional y de promover y facilitar la participación en los procedimientos de selección competitivos de las mismas, se tendrá como requisito diferencial lo reglado en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 del 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 "Criterios diferenciales para emprendimiento y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas". En consecuencia, los emprendimientos o empresas de mujeres, podrán acreditar la experiencia hasta con CUATRO (4) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS o copias de contratos	Esta pregunta requiere anexar documentos (Con el fin de incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional y de promover y facilitar la participación en los procedimientos de selección competitivos de las mismas, se tendrá como requisito diferencial lo reglado en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 del 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 "Criterios diferenciales para emprendimiento y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas". En consecuencia, los emprendimientos o empresas de mujeres, podrán acreditar la experiencia hasta con CUATRO (4) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS o copias de contratos ejecutados y terminados, acompañados de las actas de liquidación o su equivalente, cuya sumatoria sea

	ejecutados y terminados, acompañados de las actas de liquidación o su equivalente, cuya sumatoria sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial asignado por la Entidad por lote, expresado en SMMLV, los cuales, en todo caso, deberán cumplir todas las condiciones y parámetros descritos en el presente documento.	igual o mayor al 100% del presupuesto oficial asignado por la Entidad por lote, expresado en SMMLV, los cuales, en todo caso, deberán cumplir todas las condiciones y parámetros descritos en el presente documento.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Con el fin de incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional y de promover y facilitar la participación en los procedimientos de selección competitivos de las mismas, se tendrá como requisito diferencial lo reglado en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 del 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 "Criterios diferenciales para emprendimiento y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas". En consecuencia, los emprendimientos o empresas de mujeres, podrán acreditar la experiencia hasta con CUATRO (4) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS o copias de contratos ejecutados y terminados, acompañados de las actas de liquidación o su equivalente, cuya sumatoria sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial asignado por la Entidad por lote, expresado en SMMLV, los cuales, en todo caso, deberán cumplir todas las condiciones y parámetros descritos en el presente documento.'.

1.4.10	Con el fin de incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional y de promover y facilitar la participación en los procedimientos de selección competitivos de las mismas, se tendrá como requisito diferencial lo reglado en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 del 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 "Criterios diferenciales para emprendimiento y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas". En consecuencia, los emprendimientos o empresas de mujeres, podrán acreditar la experiencia hasta con CUATRO (4) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS o copias de contratos ejecutados y terminados, acompañados de las actas de liquidación o su equivalente, cuya sumatoria sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial asignado por la Entidad por lote, expresado en SMMLV, los cuales, en todo caso, deberán cumplir todas las condiciones y parámetros descritos en el presente documento.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Con el fin de incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional y de promover y facilitar la participación en los procedimientos de selección competitivos de las mismas, se tendrá como requisito diferencial lo reglado en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 del 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 "Criterios diferenciales para emprendimiento y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas". En consecuencia, los emprendimientos o empresas de mujeres, podrán acreditar la experiencia hasta con CUATRO (4) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS o copias de contratos ejecutados y terminados, acompañados de las actas de liquidación o su equivalente, cuya sumatoria sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial asignado por la Entidad por lote, expresado en SMMLV, los cuales, en todo caso, deberán cumplir todas las condiciones y parámetros descritos en el presente documento.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Con el fin de incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional y de promover y facilitar la participación en los procedimientos de selección competitivos de las mismas, se tendrá como requisito diferencial lo reglado en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 del 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 "Criterios diferenciales para emprendimiento y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas". En consecuencia, los emprendimientos o empresas de mujeres, podrán acreditar la experiencia hasta con CUATRO (4) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS o copias de contratos ejecutados y terminados, acompañados de las actas de liquidación o su equivalente, cuya sumatoria sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial asignado por la Entidad por lote, expresado en SMMLV, los cuales, en todo caso, deberán cumplir todas las condiciones y parámetros descritos en el presente documento.'.

1.4.11	Con el fin de incentivar las Mipymes con domicilio en el territorio nacional y de promover y facilitar la participación en los procedimientos de selección competitivos de las mismas, se tendrá como requisito diferencial lo reglado en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 del 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 "Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas", En consecuencia, las Mipymes podrán acreditar la experiencia hasta con CUATRO (4) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS o copias de contratos ejecutados y terminados, acompañados de las actas de liquidación o su equivalente, cuya sumatoria sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial asignado por la Entidad por lote, expresado en SMMLV, los cuales, en todo caso, deberán cumplir todas las condiciones y parámetros descritos en el presente documento.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Con el fin de incentivar las Mipymes con domicilio en el territorio nacional y de promover y facilitar la participación en los procedimientos de selección competitivos de las mismas, se tendrá como requisito diferencial lo reglado en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 del 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 "Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas", En consecuencia, las Mipymes podrán acreditar la experiencia hasta con CUATRO (4) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS o copias de contratos ejecutados y terminados, acompañados de las actas de liquidación o su equivalente, cuya sumatoria sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial asignado por la Entidad por lote, expresado en SMMLV, los cuales, en todo caso, deberán cumplir todas las condiciones y parámetros descritos en el presente documento.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Con el fin de incentivar las Mipymes con domicilio en el territorio nacional y de promover y facilitar la participación en los procedimientos de selección competitivos de las mismas, se tendrá como requisito diferencial lo reglado en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 del 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 "Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas", En consecuencia, las Mipymes podrán acreditar la experiencia hasta con CUATRO (4) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS o copias de contratos ejecutados y terminados, acompañados de las actas de liquidación o su equivalente, cuya sumatoria sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial asignado por la Entidad por lote, expresado en SMMLV, los cuales, en todo caso, deberán cumplir todas las condiciones y parámetros descritos en el presente documento.'.

1.4.12	Con el fin de incentivar los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional y de promover y facilitar su participación en los procedimientos de selección competitivos, se tendrá como requisito habilitante diferencial lo reglado en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 287 de 2026, "Incorporación de criterios habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad". En consecuencia, los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad podrán acreditar la experiencia hasta con CUATRO (4) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS o copias de contratos ejecutados y terminados, acompañados de las actas de liquidación o su equivalente, cuya sumatoria sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial asignado por la Entidad, expresado en SMMLV, los cuales, en todo caso, deberán cumplir todas las condiciones y parámetros descritos en el presente documento.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Con el fin de incentivar los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional y de promover y facilitar su participación en los procedimientos de selección competitivos, se tendrá como requisito habilitante diferencial lo reglado en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 287 de 2026, "Incorporación de criterios habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad". En consecuencia, los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad podrán acreditar la experiencia hasta con CUATRO (4) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS o copias de contratos ejecutados y terminados, acompañados de las actas de liquidación o su equivalente, cuya sumatoria sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial asignado por la Entidad, expresado en SMMLV, los cuales, en todo caso, deberán cumplir todas las condiciones y parámetros descritos en el presente documento.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Con el fin de incentivar los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional y de promover y facilitar su participación en los procedimientos de selección competitivos, se tendrá como requisito habilitante diferencial lo reglado en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 287 de 2026, "Incorporación de criterios habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad". En consecuencia, los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad podrán acreditar la experiencia hasta con CUATRO (4) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS o copias de contratos ejecutados y terminados, acompañados de las actas de liquidación o su equivalente, cuya sumatoria sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial asignado por la Entidad, expresado en SMMLV, los cuales, en todo caso, deberán cumplir todas las condiciones y parámetros descritos en el presente documento.'.

1.5 PROPUESTA ECONÓMICA

1.5.1	El proponente deberá diligenciar el "FORMATO 12. Propuesta Económica", que se incluye en el pliego de condiciones y deberá diligenciar el valor de su propuesta en la sección cuestionario de la plataforma SECOP II de conformidad con lo calculado por el oferente en el Anexo mencionado.	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal Esta pregunta requiere anexar documentos (FORMATO 12. PROPUESTA ECONÓMICA)

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

786.032.444,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1		Contratar la prestación del servicio integral de vigilancia y seguridad privada para la protección de los bienes y las sedes del ICANH ubicadas a nivel nacional.	1,00	UN	798.949.119,00	786.032.444,00	786.032.444,00

1.6 REQUISITOS DE PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS

1.6.1	1.1. Capacitación en atención y prevención de desastres/emergencias (10 PUNTOS) Se otorgarán diez (10) puntos al proponente que, mediante oficio escrito y firmado por su representante legal, se comprometa a dictar capacitación en atención y prevención de desastres y emergencias a la totalidad del personal de vigilancia asignado al contrato, durante el primer (1) mes de ejecución contractual, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.	Esta pregunta requiere anexar documentos (1.1. Capacitación en atención y prevención de desastres/emergencias (10 PUNTOS) Se otorgarán diez (10) puntos al proponente que, mediante oficio escrito y firmado por su representante legal, se comprometa a dictar capacitación en atención y prevención de desastres y emergencias a la totalidad del personal de vigilancia asignado al contrato, durante el primer (1) mes de ejecución contractual, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '1.1. Capacitación en atención y prevención de desastres/emergencias (10 PUNTOS) Se otorgarán diez (10) puntos al proponente que, mediante oficio escrito y firmado por su representante legal, se comprometa a dictar capacitación en atención y prevención de desastres y emergencias a la totalidad del personal de vigilancia asignado al contrato, durante el primer (1) mes de ejecución contractual, contado a partir de la suscripción del acta de inicio. '.

	1.2. Capacitación en control de acceso a la totalidad del personal de vigilancia asignado al contrato (10 PUNTOS) Se otorgarán diez (10) puntos al proponente que, mediante oficio escrito y firmado por su representante legal, se comprometa a	

1.6.2	dictar capacitación en control de acceso a la totalidad del personal de vigilancia asignado al contrato, durante el primer (1) mes de ejecución contractual, contado a partir de la suscripción del acta de inicio. La capacitación deberá abordar, como mínimo, los siguientes temas: procedimientos de identificación y registro de visitantes, funcionarios y contratistas; manejo de credenciales, carnés y listados de personal autorizado; inspección visual de bolsos, maletas y elementos ingresados o retirados; protocolo de ingreso y salida de bienes muebles del ICANH, incluyendo activos y equipos; identificación de comportamientos sospechosos y procedimiento de reporte; manejo del libro de registro o bitácora de control de acceso; y restricción de acceso a zonas arqueológicas sensibles o restringidas.	Esta pregunta requiere anexar documentos (1.2. Capacitación en control de acceso a la totalidad del personal de vigilancia asignado al contrato (10 PUNTOS) Se otorgarán diez (10) puntos al proponente que, mediante oficio escrito y firmado por su representante legal, se comprometa a dictar capacitación en control de acceso a la totalidad del personal de vigilancia asignado al contrato, durante el primer (1) mes de ejecución contractual, contado a partir de la suscripción del acta de inicio. La capacitación deberá abordar, como mínimo, los siguientes temas: procedimientos de identificación y registro de visitantes, funcionarios y contratistas; manejo de credenciales, carnés y listados de personal autorizado; inspección visual de bolsos, maletas y elementos ingresados o retirados; protocolo de ingreso y salida de bienes muebles del ICANH, incluyendo activos y equipos; identificación de comportamientos sospechosos y procedimiento de reporte; manejo del libro de registro o bitácora de control de acceso; y restricción de acceso a zonas arqueológicas sensibles o restringidas.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '1.2. Capacitación en control de acceso a la totalidad del personal de vigilancia asignado al contrato (10 PUNTOS) Se otorgarán diez (10) puntos al proponente que, mediante oficio escrito y firmado por su representante legal, se comprometa a dictar capacitación en control de acceso a la totalidad del personal de vigilancia asignado al contrato, durante el primer (1) mes de ejecución contractual, contado a partir de la suscripción del acta de inicio. La capacitación deberá abordar, como mínimo, los siguientes temas: procedimientos de identificación y registro de visitantes, funcionarios y contratistas; manejo de credenciales, carnés y listados de personal autorizado; inspección visual de bolsos, maletas y elementos ingresados o retirados; protocolo de ingreso y salida de bienes muebles del ICANH, incluyendo activos y equipos; identificación de comportamientos sospechosos y procedimiento de reporte; manejo del libro de registro o bitácora de control de acceso; y restricción de acceso a zonas arqueológicas sensibles o restringidas. '.	
1.6.3	1.3. Ofrecimiento de radios de comunicación con botón de pánico/SOS integrado (25 PUNTOS) Se otorgarán veinticinco (25) puntos al proponente que, mediante oficio escrito y firmado por su representante legal, se comprometa a disponer, durante la ejecución del contrato y para los parques arqueológicos de San Agustín, Alto de los Ídolos, Tierradentro y Santa María de la Antigua del Darién, de radios de comunicación con botón de pánico/SOS integrado.	Esta pregunta requiere anexar documentos (1.3. Ofrecimiento de radios de comunicación con botón de pánico/SOS integrado (25 PUNTOS) Se otorgarán veinticinco (25) puntos al proponente que, mediante oficio escrito y firmado por su representante legal, se comprometa a disponer, durante la ejecución del contrato y para los parques arqueológicos de San Agustín, Alto de los Ídolos, Tierradentro y Santa María de la Antigua del Darién, de radios de comunicación con botón de pánico/SOS integrado.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '1.3. Ofrecimiento de radios de comunicación con botón de pánico/SOS integrado (25 PUNTOS) Se otorgarán veinticinco (25) puntos al proponente que, mediante oficio escrito y firmado por su representante legal, se comprometa a disponer, durante la ejecución del contrato y para los parques arqueológicos de San Agustín, Alto de los Ídolos, Tierradentro y Santa María de la Antigua del Darién, de radios de comunicación con botón de pánico/SOS integrado. '.	
1.6.4	FACTOR ECONÓMICO (43,5 PUNTOS) El ICANH a partir del valor de las ofertas, asignará máximo CUARENTA Y TRES COMA CINCO (43,5) PUNTOS, de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la Oferta Económica. Para determinar el método de ponderación, la Entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) (certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia en su sitio web: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819) que rija el día hábil anterior a la fecha establecida para la publicación del informe preliminar de evaluación, definida en el cronograma vigente al momento del cierre del proceso de selección, aun cuando esta fecha se modifique posteriormente en desarrollo del Proceso de Contratación. El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:	Esta pregunta requiere anexar documentos (FACTOR ECONÓMICO (43,5 PUNTOS) El ICANH a partir del valor de las ofertas, asignará máximo CUARENTA Y TRES COMA CINCO (43,5) PUNTOS, de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la Oferta Económica. Para determinar el método de ponderación, la Entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) (certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia en su sitio web: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819) que rija el día hábil anterior a la fecha establecida para la publicación del informe preliminar de evaluación, definida en el cronograma vigente al momento del cierre del proceso de selección, aun cuando esta fecha se modifique posteriormente en desarrollo del Proceso de Contratación. El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'FACTOR ECONÓMICO (43,5 PUNTOS) El ICANH a partir del valor de las ofertas, asignará máximo CUARENTA Y TRES COMA CINCO (43,5) PUNTOS, de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la Oferta Económica. Para determinar el método de ponderación, la Entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) (certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia en su sitio web: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819) que rija el día hábil anterior a la fecha establecida para la publicación del informe preliminar de evaluación, definida en el cronograma vigente al momento del cierre del proceso de selección, aun cuando esta fecha se modifique posteriormente en desarrollo del Proceso de Contratación. El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro: '.	
1.6.5	Incentivo a la Industria Nacional (10 Puntos) El puntaje máximo que obtener por este criterio es de DIEZ (10) PUNTOS. En cumplimiento de lo señalado en la Ley 816 de 2003, "Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública" y el Decreto 1082 de 2015 y 680 de 2021, se otorgarán los puntajes de conformidad con lo establecido en los estudios previos y sus documentos complementarios	Esta pregunta requiere anexar documentos (Incentivo a la Industria Nacional (10 Puntos) El puntaje máximo que obtener por este criterio es de DIEZ (10) PUNTOS. En cumplimiento de lo señalado en la Ley 816 de 2003, "Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública" y el Decreto 1082 de 2015 y 680 de 2021, se otorgarán los puntajes de conformidad con lo establecido en los estudios previos y sus documentos complementarios)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Incentivo a la Industria Nacional (10 Puntos) El puntaje máximo que obtener por este criterio es de DIEZ (10) PUNTOS. En cumplimiento de lo señalado en la Ley 816 de 2003, "Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública" y el Decreto 1082 de 2015 y 680 de 2021, se otorgarán los puntajes de conformidad con lo establecido en los estudios previos y sus documentos complementarios'.	
1.6.6	Inclusión de Personas con Discapacidad (1 PUNTO) En cumplimiento del Decreto 287 de 2026 "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. del Decreto número 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación", así como lo expresado taxativamente en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.4. "Puntaje adicional en favor de los empleadores de personas con discapacidad y de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad" del Decreto 1082 de 2015, con el fin de promover la inclusión laboral de personas con discapacidad, sin que se ponga en riesgo el cumplimiento adecuado del objeto contractual, en los procedimientos de licitación pública y concurso de méritos, el ICANH otorgará un puntaje adicional, equivalente a un (1) punto del total de los puntos establecidos en el presente Pliego de Condiciones, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos:	Esta pregunta requiere anexar documentos (Inclusión de Personas con Discapacidad (1 PUNTO) En cumplimiento del Decreto 287 de 2026 "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. del Decreto número 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación", así como lo expresado taxativamente en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.4. "Puntaje adicional en favor de los empleadores de personas con discapacidad y de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad" del Decreto 1082 de 2015, con el fin de promover la inclusión laboral de personas con discapacidad, sin que se ponga en riesgo el cumplimiento adecuado del objeto contractual, en los procedimientos de licitación pública y concurso de méritos, el ICANH otorgará un puntaje adicional, equivalente a un (1) punto del total de los puntos establecidos en el presente Pliego de Condiciones, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos:)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Inclusión de Personas con Discapacidad (1 PUNTO) En cumplimiento del Decreto 287 de 2026 "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. del Decreto número 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación", así como lo expresado taxativamente en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.4. "Puntaje adicional en favor de los empleadores de personas con discapacidad y de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad" del Decreto 1082 de 2015, con el fin de promover la inclusión laboral de personas con discapacidad, sin que se ponga en riesgo el cumplimiento adecuado del objeto contractual, en los procedimientos de licitación pública y concurso de méritos, el ICANH otorgará un puntaje adicional, equivalente a un (1) punto del total de los puntos establecidos en el presente Pliego de Condiciones, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos: '.	
1.6.7	Puntaje adicional para proponentes por acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres (art. 2.2.1.2.4.2.15. del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el Art. 3 del Decreto 1860 de 2021) (0,25 Puntos) La Entidad asignará CERO PUNTO VEINTICINCO (0.25) PUNTOS, al proponente que acredite emprendimientos y empresas de mujeres de conformidad a lo reglado en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Puntaje adicional para proponentes por acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres (art. 2.2.1.2.4.2.15. del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el Art. 3 del Decreto 1860 de 2021) (0,25 Puntos) La Entidad asignará CERO PUNTO VEINTICINCO (0.25) PUNTOS, al proponente que acredite emprendimientos y empresas de mujeres de conformidad a lo reglado en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Puntaje adicional para proponentes por acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres (art. 2.2.1.2.4.2.15. del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el Art. 3 del Decreto 1860 de 2021) (0,25 Puntos) La Entidad asignará CERO PUNTO VEINTICINCO (0.25) PUNTOS, al proponente que acredite emprendimientos y empresas de mujeres de conformidad a lo reglado en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021. '.	
1.6.8	Puntaje adicional para proponentes por acreditación de Mipyme (Art. 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el Art. 3 del Decreto 1860 de 2021) (0,25 PUNTOS) La Entidad asignará CERO COMA VEINTINCO (0.25) PUNTOS al proponente que acredite que tiene el tamaño empresarial establecido por ley para ser Mipyme, de conformidad a lo reglado en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. 1082 de 2015, adicionado por el art. 3 por el Decreto 1860 de 2021. Artículo 4 y 5 del decreto 1860 de 2021.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Puntaje adicional para proponentes por acreditación de Mipyme (Art. 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el Art. 3 del Decreto 1860 de 2021) (0,25 PUNTOS) La Entidad asignará CERO COMA VEINTINCO (0.25) PUNTOS al proponente que acredite que tiene el tamaño empresarial establecido por ley para ser Mipyme, de conformidad a lo reglado en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. 1082 de 2015, adicionado por el art. 3 por el Decreto 1860 de 2021. Artículo 4 y 5 del decreto 1860 de 2021.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Puntaje adicional para proponentes por acreditación de Mipyme (Art. 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el Art. 3 del Decreto 1860 de 2021) (0,25 PUNTOS) La Entidad asignará CERO COMA VEINTINCO (0.25) PUNTOS al proponente que acredite que tiene el tamaño empresarial establecido por ley para ser Mipyme, de conformidad a lo reglado en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. 1082 de 2015, adicionado por el art. 3 por el Decreto 1860 de 2021. Artículo 4 y 5 del decreto 1860 de 2021. '.	
1.7	CRITERIOS DE DESEMPATE	

1.7.1	Adjuntar los documentos para acreditar el cumplimiento de criterios de desempate de conformidad con lo descrito en el artículo 35 de la ley 2069 de 2020, reglamentados por el artículo 2.2.1.2.4.2.17. del Decreto 1860 de 2021 - Factores de desempate y acreditación y numeral VII del Pliego de Condiciones	Esta pregunta requiere anexar documentos (Adjuntar los documentos para acreditar el cumplimiento de criterios de desempate de conformidad con lo descrito en el artículo 35 de la ley 2069 de 2020, reglamentados por el artículo 2.2.1.2.4.2.17. del Decreto 1860 de 2021 - Factores de desempate y acreditación y numeral VII del Pliego de Condiciones)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Adjuntar los documentos para acreditar el cumplimiento de criterios de desempate de conformidad con lo descrito en el artículo 35 de la ley 2069 de 2020, reglamentados por el artículo 2.2.1.2.4.2.17. del Decreto 1860 de 2021 - Factores de desempate y acreditación y numeral VII del Pliego de Condiciones'.	